

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA**

LOTA, 13 OCT. 2015

DECRETO N° 1912

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.

b) Certificado de nacimiento de hijos,

c) Certificado de alumno regular de hijos,

d) Solicitud de Incorporación de carga de las

e) Informe de cargas emitido por siagf.-

f) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.

g) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en D.O del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. .

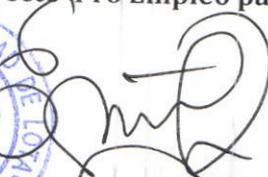
**DECRETO:**

1.- Reconócese como carga familiar, por el periodo comprendido entre Julio a Diciembre de 2015, a hijos de trabajadora contratada a través del Programa Pro -Empleo, mayores de 18 y menores de 24 años que cursen enseñanza media y o superior.

NOMBRE TRABAJADOR	R.U.N	NOMBRE CARGA	R.U.N	FECHA NACIMIENTO
AZÒCAR CHAMBLAS MARÍA TERESA	✓	MUÑOZ AZÒCAR SHIRLEY KATERINA	✓	✓
PEZO MEDINA JOHANNA ANTONIA	✓	MEDINA PEZO YERKO AGUSTÌN	✓	✓
SILVA FLORES GUACOLDA DEL CARMEN	✓	GUZMÀN SILVA PAUL JACOB	✓	✓

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.-

  
  
**EDGARDO MORALES RUIZ**  
 SECRETARÍO MUNICIPAL (S)

  
  
**Vº Bº CONTROL (S)**

  
**PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
 ALCALDE

MRP/PCM/ypf.-  
Distribución:  
 -Trabajadora.  
 -Sección de Remuneraciones.-  
 -Archivo.-